



Expte N° 54.544.

SANTA FE, 20 de diciembre de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con la solicitud de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, de reemplazar a dos de sus integrantes, para el normal funcionamiento de la misma,

ATENTO lo informado por Secretaría Académica, Directora del Departamento Físico Matemática y Director del Departamento Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento ,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrante de la Comisión de Seguimiento Académico de la Carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, a partir de la fecha y por el término de dos años, a la Mag. Fabiana MONTENEGRO, en reemplazo del Lic. Mario GARELIK, por el Departamento Físico Matemática y a la Mag. Marcela PEREZ, en reemplazo de la Mag. Mónica D'ELIA, por el Departamento Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Directora del Departamento Físico Matemática, Director del Departamento Medio Ambiente, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Director de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos, Departamento Alumnado y Bedelía. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 339/10.

1970/2010 | 40 años

**Facultad de Ingeniería  
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 228  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar